

OB

21-29

Baenes

16 de Nov

E.

ee

16 de Nov

B

16 de Nov

comet el yunque. alor con expen
sion. se vende se tratan con los
calas del oficio de donde se piden con

Para Despacho de oficio

Valga p.^a el Reynado de L.^{ta} el S.^{to} D. Ferr. VII.
y año de 1812.

Antonio Tomez de las Puercas C.^{no} de S.^{to}.
entados por Reyno y Senoria y de la comision q.^a
le es conferida al S.^{to} de S.^{to}. Toman y
Emmanuel abogado del S.^{to} Consejo, y el Th.^{to}
Clegio de la C.^{ta} de Sevilla, por el S.^{to} de S.^{to}.
Garcia Canullo C.^{no} de prim.^a instancia de la C.^{ta}
de jurisdiccion y f.^{ta} de la C.^{ta} en que se com-
prende la V.^a de Breves p.^a nombrar S.^{to}. y
abogados. Interinam.^{te} y hacen Publicar y juran
la comision Nacional sancionada en la corte,
Don Ferr. Me en el exped.^{to} formado sobre la
indicados particulares para con dha villa con-
ta que precede haren tomar su m.^{to}. lo man-
teguen y reservan informes de las personas ac-
tas y de acreditados patriotticos para el desempe-
no de los encargos de S.^{to}. y capitulares hien
en ella el correspond.^{te} nombram.^{to} q.^a aceptaron
y fueron puestos en posesion, despues de lo q.^a con-
teniam.^{te} de dia se efectuo la publicac.^{on} y jura-
mento de la citada comision haviendo antece-
dido repique y iluminaciones q.^aales en la torre
de la C.^{ta} y calles del pueblo que se adorna-
ron con colgaduras, y las dilig.^{as} de publicac.^{on} y jura-
mento sacadas ala letra entron en el sig.^{to}

Dilig.^a de n.^{ro} En la Villa de Breves a diez
Publicac.^{on} de octubre de mil ochoc.^{ta} doce. hora
la hora de las quatro y media de la tarde

Constitucion segun la formula que
en ella se contiene, y con lo que se con-
cluido era dilig.^a que el don. comisio-
nado firma con feo = Antonio de Sa-
man y Emanuel = Antonio Torres de
las Puercas.

A la Villa de Mexico a once

de Octubre de mil ochoc.^{ta} once: El S.^{or} D.
Don Comisionado acompañado de los des.
que interinam.^{te} componen el Ayun-
tami.^{to} de ella, y de mi el Curro. siendo
como hora. de las ocho de la mañana
para ir a la Iglesia Parroq.^l de esta Sta.
V.^a que havia hecho la leñal para el
efecto precedido con repetidos repi-
ques de campanas, y estando en ella
se colocó en m.^{do} en el ariento que le
estaba precedido al lado del Evangelio
en el Presiterio, y el Ayuntamiento por
su orden entro Cancos que acorru-
bran e igualm.^{te} el coro, y luego imme-
diatam.^{te} el don. Juan Parroco proce-
dio a manifestar el S.^{mo} Sacramento
con la solemnidad y canonicos acorru-
brados, y en seguida con romancico
canto la ctiva pro populo, y asi ofe-
torio p.^o el Secretario de la villa pu-
ero en el Pulpito se leyó y publico
la constitucion Nacional de la con-
ter integram.^{te}, y acabada la publica-
cion y lectura el mencionado don

Para Despacho de Oficio
Cálculo y Reynado de H. M. el Rey D. Fern. VII.
año de 1812.

Cura hizo una exhortación al Pueblo
sobre la oblig.ⁿ de guardar y cumplir
la expresada constitución, y acabada
la lectura el D^{no} Sr. Juan Comisionado
de Puerto en las gradas dijo al concun-
to que era crecido de uno y otro Exo-
puerta la mano sobre un retiral
y hablando igualm.^{te} con el Clero jura-
vi por Dios y por los S^{tes}. Evangelios
guardar la constitución Política
de la Monarquía Española sancionada
por las Cortes generales y extraordina-
rias de la Nación y ser fieles al Rey
al que todos respondieron si jurá-
mos, y fu. m. Dijo si así lo hicieris
Dios os lo premie, y delo contrario os
lo demande, y entonando el te Deum.
el Sr. D^{no} cura descendió de su ca-
tajo del trono el Viril y se procedió
a la Procesión claustral cantando
los himnos acostumbrados, y con la
solemnidad correspondiente, la que con-
cluida siguieron las aclamaciones
y vivas al Rey y la constitución, y con
el indicado ord.ⁿ se volvió el Sr. Comis.
con el Ayuntamiento. alas curas expre-
tarer de donde se trasladaron todos
alas del Altar de donde se sirvió con.

Para Despacho de oficio
Valga p.^a el Reynado de S.^{to} D. Don F. &
año de 1812. Don F. &
Carr. VII.

la mayor profusión un espléndido
refresco a que concurrieron todos
los mas célebres del Pueblo endonde
con el mayor júbilo se repetía viva
el Rey y la Constitución, y se conclu-
ió el acto que para q.^a comte se pone
era dilig. que firma D.^{ho} Don. comi.
donado por fac.^a Antonio de Guzman.
y Emanuel = Antonio Gomez de los
Guermas

Relacionado con otras cosas mas difusas. connot
y paraca del estado. Exped. que por ahora está
en mi poder, y lo inserto correspondiente a la letra
bien y fielmente con las dilig. orig. que se hallan
en el a que me remito. Para que así comte
en virtud de la Atto. del Sr. D.^{ho} comisionado por
a prent.^a por duplicado para remitir al Sr.
D.^{ho} del Estado en cumplimiento a doce de octubre
de mil ochoc. doce =



Antonio Gomez
de los Guermas